

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 424** *GAS NATURAL FENOSA GENERACION, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GENROQUE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de diciembre de 2015, el socio único de la sociedad absorbente, en funciones de Junta General, acordó la fusión por absorción de la sociedad absorbida, que está íntegramente participada por la absorbente, conforme al art 49 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a dicha fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 31 de diciembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Marta Barrionuevo Huélamo.

ID: A160000924-1